

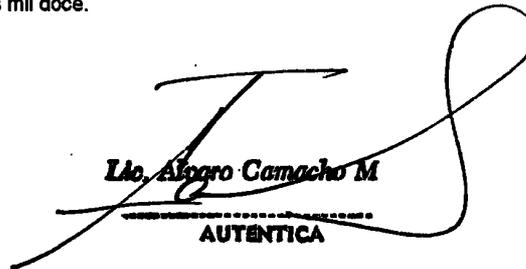
## PODER ESPECIAL

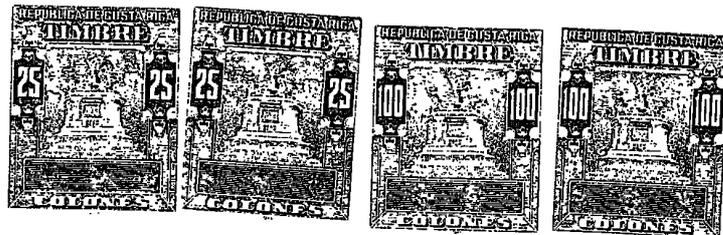
Por medio del presente yo Norman Ricardo Gutiérrez Israel, con pasaporte número 900370408, de nacionalidad costarricense, ingeniero industrial, casado y plenamente capaz ante la ley. En nombre de Gutis Limitada, compañía de origen costarricense, domiciliada en San José, Costa Rica, de la cual como Representante Legal, le otorgo el presente Poder Especial al Señor Segundo Damián Morales Garzón, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 100142497-5, con el único encargo, en calidad de apoderado local, suscriba a nombre de Gutis Limitada, la lista completa de todos sus socios o accionistas, que se presentará a la Superintendencia de Compañías de Ecuador.

Esto firmado el día lunes veintiséis de noviembre de dos mil doce.

  
Norman Ricardo Gutiérrez Israel

Yo, ALVARO CAMACHO MEJIA en mi condición de Notario hago constar que la firma del señor Norman Gutiérrez Israel fue impresa de puño y letra de él en mi presencia por lo cual hago constar que es auténtica. Hago la presente manifestación de acuerdo con el artículo ciento once del Código Notarial. Asimismo, declaro en mi condición de Notario hago constar que mi sello blanco y firma, es la registrada en la Dirección Nacional de Notariado y que la firma fue consignada de mi puño y letra. Hago la presente manifestación de acuerdo con el artículo ochenta y dos y ciento veinticuatro del Código Notarial. El presente documento firmado por él debe ser presentado ante las autoridades correspondientes en la República de Ecuador. San José, veintiséis de noviembre del dos mil doce.

  
**Lto. Alvaro Camacho M**  
AUTÉNTICA





E COSTA  
ACION  
ONAL  
E  
IADO

**CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR:** Que la anterior FIRMA del (de la) notario(a) público(a) **ALVARO CAMACHO MEJIA**, CÉDULA 900750302, CARNÉ NÚMERO 3122, es similar a la que se encuentra debidamente registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia que, a la fecha en que el(la) notario(a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado(a) en el ejercicio del notariado. Se advierte que el presente trámite de legalización de firma no implica aval, ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado, ni prejuzga sobre la validez y eficacia del contenido del documento adjunto pues ello corresponde al Notario Público. **ES CONFORME.** San José, al ser las **quince horas uno minutos del veintisiete de noviembre del año dos mil doce.** Se agregan y cancelan los timbres de ley.-

OSTA RICA  
ON  
AL  
DO

*Carlos Manuel Rodríguez Jiménez*



OSTA RICA  
ON  
AL  
DO



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**

A-11 0056417

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica  
(Country - Pays:)

Código: CDD735SV53R  
(Code - Code:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Carlos Manuel Rodríguez Jiménez  
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Director Ejecutivo  
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado  
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de:)



Certificado  
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica  
(At - A:)

6. El: 28/11/2012  
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones del MREC  
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 56589  
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:  
(Seal - Stamp:)

10. Firma:  
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: GUTIS LTDA  
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma  
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2  
(Number of pages - Nombre de pages:)

00056417

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

Imprimir



2013-17-01-025-D000120

**DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-025-D000120**

**RAZÓN:** De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 3 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 3 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 04 de Enero de 2013.-

DOCTOR FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

